



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5822

PARRAL, 24 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **CARLA GAJARDO VASQUEZ**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	18.07.2014.	18.07.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/lyaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

GAJARDO

VASQUEZ

CARLA ANDREA

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

13.841.632-1

R.U.T.

OBRAS

Dirección

DIRECCION DE O BRAS

Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014

Días hábiles solicitados: UNO

A contar desde el: 18

hasta el: 18

Días pendientes: 3

SERÉ REEMPLAZADO POR: ANA GARRIDO MEDEL



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario



Vº Bº Unidad Personal

Parral, 18.07.2014